

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2.010.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO CABALLERO NACARINO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Hornos, nº 10 (adjunta fotografía) no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Visto el escrito presentado por D. JOSÉ SÁNCHEZ NORIEGO, de reclamación por daños producidos en el vehículo de su propiedad matrícula B-6178-NZ, el pasado 3 de octubre, al encontrarse estacionado en Llano San Andrés e impactar contra el mismo un contenedor de residuos desplazado por el fuerte viento, examinado su contenido y la documentación aportada, comprobados los hechos ocurridos, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado de acuerdo al presupuesto presentado.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D<sup>a</sup> MONSERRAT RODRIGUEZ GEBRERO, al Expte. sancionador nº 27/2.010, examinado su contenido la Junta Local acuerda admitir dichas alegaciones y ordenar la paralización y el archivo de mencionado expediente.

Visto el escrito presentado por D. Antonio Manuel Hermoso Corbacho en representación de la SOCIEDAD DE CAZADORES “LOS PIPORROS” de esta localidad, solicitando autorización para utilizar las instalaciones del Campo de Tiro al Plato sito en paraje “San Isidro” para funciones propias de la Sociedad, examinado su contenido y comprobado el estado en que se encuentran las instalaciones, la Junta acuerda elevar su solicitud a Comisión de Deportes y a Pleno, si procediese, para su aprobación.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO MELÉNDEZ CABALLERO para “Apertura de zanja en vía pública para desatasco red de saneamiento” en C/ Cabezo c/v C/ Almendro. (Expte. 147/2.010).
- A D<sup>a</sup> ANTONIA PÉREZ REJANO para “Cambio de tejas y arreglo de fachada” en C/ Buenavida, nº 31. (Expte. 171/2.010).

**IV. CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. JUAN GARCIA LENCERO, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada sita en C/ Zurbarán, nº 13 , la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:  
Propietario: D. JUAN GARCIA LENCERO. Vivienda sita en Calle ZURBARÁN, Nº 13.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se pone en conocimiento de la Junta Local de Gobierno el informe emitido por el Oficial – Jefe de la Policía Local de fecha 5 de octubre, relativo a quejas de propietarios de camiones ante la falta de seguridad y vigilancia en el estacionamiento destinado a estos vehículos sito en Ctra. EX – 105, proponiendo los miembros de esta Junta se estudie la posibilidad de vigilancia en el mismo durante las 24 horas del día.

Por la Presidencia se informa de la denuncia por infracción a la ordenanza de convivencia ciudadana, artículo 77-w) a nombre de D. Manuel Mancebo Indias, ante quejas vecinales, la Junta Local acuerda solicitar a los Servicios Veterinarios Municipales informe sobre estado del inmueble de C/ Sevilla, nº 7 ante la queja por olores y ruidos ante la existencia de animales en el mismo.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.